

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez el presente proceso para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 27 de julio de 2021.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL MIRANDA SIERRA
CARLOS ALBERTO MIRANDA SIERRA
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
LINA MARCELA LÓPEZ MARÍN
DIEGO RODRIGO AHUMADA SIERRA
RADICACIÓN: 760014003007201801114-00

En virtud de la carga laboral y el gran número de acciones constitucionales que el Despacho tiene a su cargo, las cuales exigen prioridad en la decisión, se hace necesario aplazar la audiencia señalada para el día veintiocho(28) de julio de 2021. En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia programada para el día 28 de julio de 2021 a las 9:00 A.M.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha y hora, el día seis (6) de septiembre de 2021 a las 9:30 a.m.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44d6132fed403851a0dc2fe4c9435258345d20225775932e8a5c4d18dd5210fd

Documento generado en 27/07/2021 12:26:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**